

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0038675/2018

Córdoba, 24 SEP 2018

VISTO

La Resolución 341/2018 por la cual se prorroga la designación de las autoridades decanales, dispuestas oportunamente mediante Resolución N° 374/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se ha omitido prorrogar la designación de la Secretaria de Extensión.

Que se hace necesario ampliar la citada resolución reconociendo la prórroga de designación de la Lic. Liliana Beatriz Di Negro como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

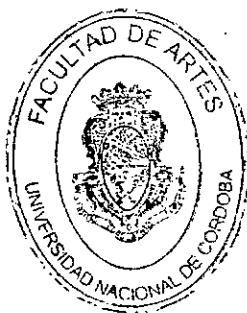
ARTÍCULO 1°: Ampliar lo dispuesto por la Resolución N° 341/2018, reconociendo la prórroga de designación como Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, desde el 29 de junio al 31 de julio de 2018, de la Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO, legajo N° 35.617.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir a Secretaria Académica.

RESOLUCIÓN N°
cbp

583


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba